MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2021

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 4 de octubre de 2021.-

Señor:
ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ **RUC: 618.172-4**
Coronel Romero N° 472, de la ciudad de San Lorenzo
PRESENTE

Contratación por Excepción N° 9/2021 de fecha 2 de septiembre de 2021, para los trabajos de: **"Reconstrucción de aulas en la Escuela Básica N° 820 Juan Bautista Acosta" - ID: 401.215.**

Contratación por Excepción N° 9/2021 **– Contrato V.E N° 10/2021. ID N° 401.215. ORDEN DE INICIO.**

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Reconstrucción de aulas en la Escuela Básica N° 820 Juan Bautista Acosta"**, de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 4 del mes de octubre del año 2021.-

Se asigna al Arq. Hugo Alcides Cayetano Sanabria Lezcano como Fiscalizador de la Obra. -

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Ing. Alfredo Lezcano Sánchez
R.U.C. Nº : **618.172 - 4**
Fecha: 04-10-2021
Hora: 10:00

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Lic. Martín Orué Vera
Intendente Municipal

Arq. Hugo Alcides Cayetano Sanabria Lezcano
Fiscal de Obras